



POSADAS, 21 DIC 2023

VISTO: El Expediente S01:0001109/2023 por el cual se eleva Resolución Rectoral N° 361/23 dictada ad-referéndum del Consejo Superior, y;

CONSIDERANDO:

QUE, mediante la misma, se incorpora al Presupuesto 2023 de la Universidad Nacional de Misiones, a los Programas y Partidas Presupuestarias como se indica en el Anexo la suma de \$342.860.837,87 proveniente de recaudaciones en concepto de Venta de Servicios de la Administración Pública y Otros Derechos, correspondiente al 2° Cuatrimestre de 2023.

QUE, la Comisión de Presupuesto y Administración se expidió sobre el asunto mediante Despacho N° 153/23, sugiriendo "Aprobar la Resolución Rectoral N° 361/23 – Incorporación de Fondos – Incorporación de Recursos Propios 2do. Cuatrimestre/2023. (\$342.860.837,87)".

QUE, el tema fue tratado por el Alto Cuerpo en su 9ª Sesión Ordinaria/23, efectuada el día 21 de Diciembre de 2023 y aprobado por unanimidad de los Consejeros participantes.

Por ello:

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
ORDENA:**

ARTICULO 1º.- RATIFICAR la Resolución Rectoral N° 361/23 dictada ad-referéndum del Consejo Superior el día 28 de Abril de 2023.-

ARTICULO 2º.- REGISTRAR, Comunicar, y Cumplido. ARCHIVAR.-

ORDENANZA N° 114-23

HJF

Ing. Ftal. Daniel S. VIDELA
Secretario Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones

MSc. Ing. Alicia V. BOHREN
Presidenta Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones